

Lima, 01 de Octubre del 2024

Señores:

MELCONSI S.A.C

Unimaq S.A.

Asunto: Propuesta Técnica Comercial

RUC: 20100027021

Producto/Solución

Referencia 2001268852

Es grato saludarlos y presentarles nuestra Propuesta Económica por el alquiler de equipos, la cual consideramos satisface sus requerimientos específicos, en alineamiento con sus objetivos de negocio

EQUIPO	MARCA	MODELO	HORAS MÍNIMAS	PERIODO	TARIFA HORA	TARIFA TOTAL + IGV
CARGADOR FRONTAL	SEM	SEM658D	180	MENSUAL	\$35,50	\$6.390,00
EXCAVADORA S/ ORUGAS	CATERPILLAR	320	180	MENSUAL	\$45,00	\$8.100,00
MOTONIVELADORA	SEM	SEM919	180	MENSUAL	\$35,50	\$6.390,00
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416 BE	180	MENSUAL	\$23,00	\$4.140,00
RODILLO COMPACTADOR	SEM	SEM512	180	MENSUAL	\$22,00	\$3.960,00

*Las tarifas ofrecidas no incluyen IGV

Lugar de entrega

Panamericana Sur Km. 31.5

Plazo de entrega estimado

Condiciones de Alquiler

- El mantenimiento preventivo de los equipos dentro de Lima es por cuenta de Unimaq S.A.
- Para proyectos donde el personal de Unimaq S.A. no pueda ingresar a la zona de trabajo, el mantenimiento preventivo cada 250 horas (Lubricantes y Mano de obra) será a cuenta del cliente. Unimaq S.A. hará entrega de los filtros.
- En el caso de que se requiera el ingreso del personal técnico de Unimaq S.A. a mina considerar que la tarifa de alquiler no incluye los gastos por homologación, inducciones y exámenes médicos, estos costos serán a cuenta del Cliente.
- Los equipos se alquilan sin transporte, combustible ni operador.
- Para el recojo del equipo, el cliente debe traer su guía de remisión-remitente y guía del transportista. Unimaq S.A. proporcionará una Acta de Entrega.
- El periodo de alquiler se inicia con la entrega del equipo y finaliza con la recepción del mismo en el local de Unimaq S.A..
- Los equipos cuentan con Seguro TREC. En caso de siniestro, el costo del deducible por la activación de la Póliza de Seguro será asumido por EL CLIENTE.
- Los equipos deben ser devueltos en las mismas condiciones que fueron entregados sin más deterioro que el que pudiera producirse por el uso normal. En caso de presentarse cualquier daño, el cliente se hará responsable por el costo de las reparaciones, según cargos por daños vigentes a la devolución.
- La inspección diaria y el mantenimiento regular diario de los equipos son de exclusiva responsabilidad del cliente siendo de su cargo exclusivo los gastos y reposición de combustible, lubricantes, materiales de corte, neumáticos y afines.

Condiciones Generales

- Los cheques deben ser girados a nombre de Unimaq S.A.
- Las tarifas equivalen a los montos mínimos a facturarse y corresponden al uso de los equipos por un máximo de 180 horas por mes, 40 horas semanales u 8 horas diarias según corresponda. Las horas de uso adicional se facturarán a la tarifa horaria correspondiente.
- En caso de Clientes Nuevos, deberán presentar la ficha de clientes con los datos y documentación indicada.
- Para operaciones mayores a 2500 msnm, considerar US\$ 250.00 o el monto correspondiente en soles a el tipo de cambio del día, más IGV, por regulación de Bomba de inyección.
- Firma de contrato marco de alquiler por el representante legal de la empresa.
- De acuerdo con la nueva norma tributaria, el alquiler de equipos está sujeto a Detracción tributaria del 10%
- Los pagos pueden efectuarse en efectivo, o depósito a:
 - Alquiler: Cta. Cte. Bco. Crédito S/. 191-1068189-0-86
 - Detracción: Cta. Cte. Bco. Nación S/. 00-000-394106
 - Cta. en dólares del BCP: 191-1065466-1-91

Los precios de venta en soles son referenciales y han sido calculados utilizando el tipo de cambio (1 US\$= "3.79 Soles") de venta vigente en el Banco de Crédito del Perú (BCP) al momento de emitir la presente cotización.

La facturación se realizará en dólares americanos y podrá ser pagada en soles al TC vigente del BCP del día que se realice el pago. En el caso de detracciones, se empleará el tipo de cambio SUNAT. Sugerimos consultar con su representante de Ventas el TC del día en el cual usted realice el abono.

La presente cotización emitida a favor del cliente se hace bajo la consideración de que: (i) el cliente no utilizará directa o indirectamente los bienes y/o servicios descritos en la presente oferta en actividades que deterioren el medio ambiente, o que contravengan la legislación nacional vigente en materia ambiental y de minería ilegal (ii) los recursos utilizados en la adquisición de estos bienes no tienen como origen actividades relacionadas al lavado de activos y financiamiento del terrorismo y corrupción (iii) el cliente brindará información necesaria requerida sobre sus accionistas y Beneficiario Final y si guardan relación con Personas Expuestas Políticamente

Validez de la oferta :

Implementación incluida :

- 01 Extintor de 06 kg
- 01 Circulina Ambar
- 01 Botiquín Básico
- 01 Bocina de retroceso Audible

Cualquier implemento adicional corre por cuenta exclusiva del cliente

Este equipamiento aplicará según corresponda al tipo de Equipo.

De requerirse una mayor asesoría o ampliación de detalles, estamos a su disposición para atenderlo.
Sin otro particular, se despide de ustedes,

Atentamente.

MAE GABRIELA GONZALES COLONIA

Representante De Ventas

GABRIELA.GONZALES@UNIMAQ.COM.PE

Móvil : 968580977